

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #44, Serie 1996-97**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Carlos Santana Cuadrado
7. Hon. Lauro Rivera Meléndez
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Pedro Cruz Cruz
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Edilberto Rosario Miranda
16. Hon. Rita Rivera Castro

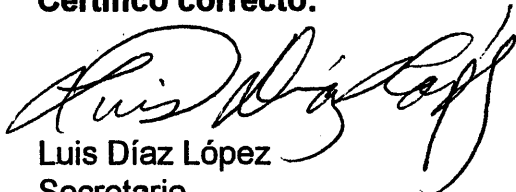
EN CONTRA:

Ninguno.

Ausentes:

Ninguno.

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto # 64
Resolución # 44**

Serie 1996-97

Presentada por: *Hon. Oscar Reinos Montañez*

PARA DECLARAR LA SEMANA DEL 4 AL 10 DE MAYO DE 1997 COMO LA SEMANA DEL BOMBERO EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU NOBLE LABOR.

POR CUANTO: Fundamentado por una genuina necesidad de nuestro pueblo se crea mediante la Ley Número 158 del 9 de mayo de 1942, el Servicio de Bomberos de Puerto Rico, y bajo la Ley Número 43 del 21 de junio de 1988, El Cuerpo de Bomberos.

POR CUANTO: Durante cincuenta y cinco años el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ha sido el organismo responsable de salvaguardar la vida y la propiedad contra los incendios.

POR CUANTO: El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico labora veinticuatro horas al día protegiendo vidas y propiedades mediante la prevención y la extinción de incendios; llevando a cabo una labor educativa que incluye simulacros, planes de escape y demostraciones de equipo de extinción.

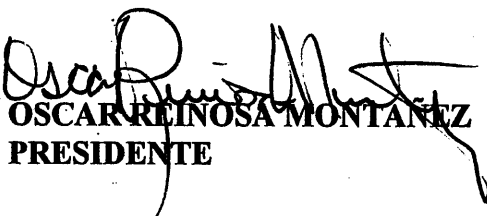
POR CUANTO: Los bomberos son dignos ejemplos de servidores públicos, abnegados y valerosos que día a día arriesgan su vida y su salud para proteger el pueblo de Puerto Rico.

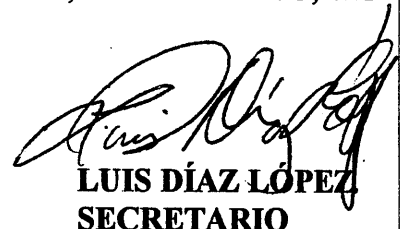
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Declarar la semana del 4 al 10 de mayo de 1997 como la Semana del Bombero en justo reconocimiento a su noble labor.

SECCIÓN 2: Hacer entrega de esta Resolución al Cuerpo de Bomberos de Humacao y a los medios de comunicación locales para su conocimiento y divulgación.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE MAYO DE 1997.


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE**


**LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO**